



RESOLUCIÓN No. 1195 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 1194 DE OCTUBRE 13 DE 2016

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío E.P.Q S.A E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución No 1194 de Octubre 13 de 2016, se modificó "el horario de atención al público y el horario laboral para el día 14 de octubre de 2016, en la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – S.A. E.S.P."
- Que en la citada resolución se argumentó que la modificación obedecía a la necesidad de atender la celebración de la fiesta de aniversario del Municipio de Armenia lugar de ubicación de la sede central, la cual por Decreto Municipal se determinó como día cívico
- Que pese a lo anterior, se evidenció que en la Secretaría General de Empresas Públicas del Quindío – S.A. E.S.P. se adelantan procesos cuyo trámite no puede ser objeto de afectación, dado que con la debida antelación se habían producido las comunicaciones que orientaban la disponibilidad del horario a efectos de recibir personal de los accionistas para la revisión de los estados financieros, y corresponde a dicha dependencia garantizar el termino indicado, evitando con ello afectaciones en cuanto al proceso que se adelanta
- Que los artículos primero 1º y segundo 2º de la parte resolutive de la referida resolución, hacen mención al horario de atención al público y al horario laboral respectivamente, siendo pertinente ajustarlos en lo relativo a la Secretaría General y al proceso de Asamblea General de Accionistas.
- Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución 1194 de Octubre 13 de 2016, la cual quedará así: Modificar el horario para la atención al público de todas las dependencias de la Sede Central el día 14 de Octubre de 2016, en la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., ubicada en la ciudad de Armenia Quindío, de la siguiente manera: de siete y treinta (7:30) de la mañana a una de la tarde, en jornada continua, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, excepto, para la Secretaría General, dependencia que atenderá en su horario habitual.

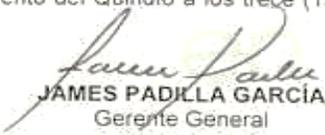
ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo segundo de la Resolución 1194 de Octubre 13 de 2016, la cual quedará así: Modificar el horario laboral para los empleados públicos que desempeñan sus labores en la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., ubicada en la ciudad de Armenia Quindío, el día 14 de Octubre de 2016, de la siguiente manera: de siete y treinta (7:30) de la mañana a una de la tarde, en jornada continua, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, excepto, para la Secretaría General, dependencia que atenderá en su horario habitual.

ARTÍCULO TERCERO: Los artículos tercero y cuarto continúan su vigencia como fueron dispuestos inicialmente.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente decisión en la página web de la Entidad y exhibirla en lugar visible de la Empresa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Armenia departamento del Quindío a los trece (13) días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016).


JAMES PADILLA GARCÍA
Gerente General

Revisó:  Lina María Mesa M. - Secretaria General